

Propuesta de Código que se presentó y aprobó en la pasada VII Asamblea General de Socios ACOP.

La Asociación de Comunicación Política (ACOP) respalda la investigación y la práctica profesional de la comunicación política en empresas, universidades, centros de pensamiento, instituciones públicas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. La Asociación se compromete a promover la excelencia profesional entre sus miembros, así como a reforzar el compromiso con los principios éticos entre aquellos que trabajan en el ámbito de la comunicación política. Nosotros, los miembros de la Asociación, nos comprometemos a:

**Promover la participación democrática**, impulsando el compromiso cívico activo a través de nuestro trabajo. Esto significa permanecer abiertos, ser respetuosos, ser transparentes y estar dispuestos al rendimiento de cuentas.

**Fortalecer la justicia social**, tratando a todas las personas de manera equitativa e imparcial.

**Respetar los derechos humanos**, trabajando únicamente para organizaciones o causas que respeten los derechos humanos.

**Proteger la confidencialidad**. La confianza es la esencia de nuestro trabajo. La información que es transmitida, que es confidencial y que no es públicamente conocida, no debe ser compartida con otros sin el consentimiento oportuno.

**Fomentar la integridad en la información**, proporcionando información veraz.

**Evitar conflicto de intereses**, declarando aquellas cuestiones que puedan perjudicar la integridad percibida de nuestro trabajo.

**Citar fuentes**, reconociendo debidamente las fuentes de información y el origen de las ideas que utilicemos en cualquier material publicado por nosotros.

**Demostrar integridad personal**, cumpliendo con los más altos estándares de conducta para inspirar seguridad y confianza en nuestro trabajo.

**Potenciar la excelencia profesional**, fortaleciendo las capacidades personales para actuar de manera competente y ética, así como para estimular el desarrollo profesional de los otros.

**Estimular la innovación**, el conocimiento compartido y el desarrollo de buenas prácticas, generando los escenarios propicios hacer progresar nuestra disciplina en la academia y en la práctica profesional.

#### **ACOP trabajará para:**

- Difundir estos principios entre los miembros de ACOP y entre el mundo académico y el ámbito de la práctica profesional.
- Establecer guías sobre buenas prácticas basadas en los principios de ACOP.
- Facilitar el desarrollo profesional desde los principios éticos de conducta laboral.
- Establecer alianzas con organizaciones y otras asociaciones que compartan estos principios y objetivos.

Este código está inspirado en los códigos de ética de la *American Society for Public Administration*, la *American Association of Political Consultants*, la *International Association of Business Communicators*, y la *Stockholm Charter*.

Descargar el [Código ACOP en inglés](#).